

**DISCURSO DE INAUGURACIÓN DEL SEMINARIO
INTERAMERICANO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA
PERSONA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA**
(Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 28-30 de junio de 1995)

Dr. Antônio A. CANÇADO TRINDADE
Director Ejecutivo del Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República de Bolivia, Sr. Víctor Hugo Cárdenas; Honorable Señor Delegado General del Comité Internacional de la Cruz Roja para las Américas, Sr. Francis Amar; Honorables Señores Miembros del Cuerpo Diplomático; Señores y Señoras Representantes de Organismos del Sistema de Naciones Unidas; Señores Delegados Regionales del CICR y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja; Honorables Expertos que nos acompañan, estimados y estimadas Participantes:

1. Hoy me es particularmente grato, en mi condición de Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y en nombre del Presidente del mismo, Dr. Pedro Nikken, presentar los más cordiales saludos a todos los participantes en este Seminario. El evento es coorganizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Agencia Española de Cooperación Internacional, que nos brinda su sede para llevar a cabo nuestras deliberaciones, con el auspicio del Gobierno de Bolivia, que nos honra con la presencia del Señor Vicepresidente de la República Víctor Hugo Cárdenas en este acto inaugural.

2. La realización del presente Seminario se enmarca en un amplio esquema de cooperación entre el CICR y el IIDH, ya sedimentado en el tiempo. Numerosos han sido los eventos que testimonian esta amplia colaboración: reuniones, publicaciones y otras actividades se vienen desarrollando en forma conjunta desde hace muchos años, figurando, entre las iniciativas más importantes, la Cátedra Jean Pictet. Corresponde ésta al CICR, en el marco del Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos que se lleva a cabo anualmente en el IIDH, y que con gran satisfacción he clausurado el viernes de la semana pasada en su XIII edición, con la participación de representantes de los sectores gubernamentales y no gubernamentales, de instituciones públicas y de la sociedad civil, de todos los países del continente americano, para una reflexión colectiva sobre los rumbos de la promoción y protección de los derechos humanos en nuestra región.

3. Permítanme destacar en esta ocasión algunos temas fundamentales de los derechos humanos en la región. La realidad de América Latina tiene hoy facetas marcadamente distintas de las que prevalecieron en los años ochenta. Muchos países se encuentran o transitan hacia procesos de democratización; sin embargo, la región sigue siendo afectada por problemas agravados por la crisis económica y social, el desgaste de los partidos políticos y la fragilidad de las instituciones públicas, a los cuales se agregan en algunos países las complejas tareas de pacificación nacional, de combate al narcotráfico, de lucha contra la corrupción, de impunidad y de grandes movimientos migratorios.

4. Los profundos cambios en el escenario internacional, a partir de 1989, han repercutido en la labor en pro de los derechos humanos. Existe una diversificación de causas y fuentes de violación de los derechos humanos, en un contexto de incertidumbres que marcan la construcción de nuestras sociedades democráticas. En diversos países de América Latina la fuerza de la herencia autoritaria y de la cultura de la violencia e intolerancia continúa afectando importantes dimensiones de la convivencia social. En virtud de lo anterior, las actuales preocupaciones por desarrollar mecanismos de *monitoreo continuo* de la observancia de los derechos humanos en todas partes tienen su

razón de ser y ameritan la atención especial de nuestros organismos. Frente a los nuevos retos de este final de siglo, se reafirman hoy los derechos humanos con su redoblado vigor, teniendo presentes las renovadas necesidades de protección del ser humano en todas las circunstancias.

5. En este sentido, los principios de universalidad, integralidad e indivisibilidad de los derechos humanos constituyen hoy principios fundamentales para nuestra labor. Pero existe otro importante principio que deseo resaltar en este evento, a saber, el de la complementariedad de los sistemas y mecanismos de protección. Cabe insistir en la necesidad de promover una concepción de protección cada vez más amplia del ser humano. Ya no tiene sentido, en nuestros días, una visión compartimentalizada de dichos sistemas; para la ampliación de la noción de protección, contribuye en gran medida la promoción de las aproximaciones o convergencias entre las tres grandes vertientes de protección internacional de la persona humana (derechos humanos, derecho humanitario, derecho de los refugiados y desplazados). El IIDH dio un importante paso en esta dirección al copatrocinar, con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Gobierno de Costa Rica, el histórico Coloquio Internacional del cual resultó la Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas (1994), que actualiza la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984). Ahora damos inicio a un ejercicio similar, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 28 al 30 de junio de 1995, en lo que concierne a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

6. Como todos sabemos, los mecanismos de protección se han desarrollado como respuestas a las necesidades de protección del ser humano. En este campo se ha utilizado el derecho internacional para fortalecer la protección a ser extendida a los que de ella necesitan en cualesquiera circunstancias. La complementariedad de los sistemas y mecanismos de protección no se limita al derecho internacional, sino que se extiende también al derecho interno. De ahí la importancia que atribuimos hoy a las medidas nacionales de implementación de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos que vinculan a los países de la región. En el presente contexto, el

derecho internacional y el derecho interno se encuentran en constante interacción. En efecto, el desarrollo de tales medidas nacionales de implementación constituye una de las grandes prioridades de nuestros días, del cual dependerán en gran parte los avances en la propia protección internacional de los derechos humanos.

7. Este evento que hoy nos reúne constituye un importante foro de reflexión sobre estos y otros temas relevantes, a nivel tanto individual como de las instituciones aquí representadas, teniendo siempre presente que la lucha por la prevalencia de los derechos humanos, por el mejoramiento de las condiciones de vida y por la consolidación de la democracia es perenne, que requiere esfuerzos constantes de readaptación y renovación, y que a todos nosotros está reservado un rol y una responsabilidad indeclinables en estas altas aspiraciones. Muchas gracias por su presencia y su atención.

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia,
28 de junio de 1995.